

**COURSE DATA****Data Subject**

Code	43776
Name	Insurance accounting
Cycle	Master's degree
ECTS Credits	3.0
Academic year	2020 - 2021

Study (s)

Degree	Center	Acad. Period year
2171 - M.U. en Ciencias Actuariales y Financieras	Faculty of Economics	1 First term

Subject-matter

Degree	Subject-matter	Character
2171 - M.U. en Ciencias Actuariales y Financieras	2 - Economic environment and legal framework	Obligatory

Coordination

Name	Department
PEREZ BENEDITO, MIGUEL ANGEL	44 - Accountancy

SUMMARY**English version is not available**

La materia **Entorno Económico y Marco Jurídico** se ubica en el primer cuatrimestre del curso académico. Las asignaturas que componen esta materia son las siguientes: Derecho del Seguro y Normas Deontológicas, **Contabilidad del Seguro**, Economía de la Seguridad Social y Fiscalidad del Seguro y de las Operaciones Financieras.

Su localización responde a la importancia formativa que reviste la materia al iniciarse el desarrollo del plan de estudios, al contribuir a situar el área de estudio en el entorno económico y en el marco jurídico en el que se desenvuelve y con el que interacciona y que permite ampliar los conocimientos que de manera transversal se utilizarán en los desarrollos posteriores.



En esta línea, las asignaturas de la materia se vinculan con parte de los contenidos que se imparten en algunas de las asignaturas de otras materias. Además de su papel de soporte para desarrollos posteriores, la materia también es útil profesionalmente dado que parte de los contenidos y de las destrezas que se adquieren son de aplicación directa durante el ejercicio profesional.

En cuanto a la asignatura de **Contabilidad del Seguro** introduce al estudiante en la problemática contable de las entidades aseguradoras. El estudio de la Contabilidad de las entidades aseguradoras parte de los objetivos y las características propias de la actividad aseguradora para, desde esta perspectiva, examinar los grupos de operaciones más importantes:

- El proceso de emisión, gestión y cobro de los recibos de prima.
- El proceso de pago de las prestaciones.
- La periodificación contable de las primas y de las prestaciones que dan lugar al establecimiento de provisiones técnicas.
- La utilización de los mecanismos de diversificación del riesgo, fundamentalmente el reaseguro.
- El estudio de la contabilidad de las entidades aseguradoras concluye con una visión general de las cuentas anuales, incidiendo en la importancia de la cobertura de las reservas técnicas y en el margen de solvencia.

La asignatura, como queda dicho en un párrafo anterior, tiene continuidad en la materia Control de Riesgos y Solvencia, especialmente en la asignatura de Contabilidad y Análisis de las Entidades Financieras en donde se amplían conocimientos.

PREVIOUS KNOWLEDGE

Relationship to other subjects of the same degree

There are no specified enrollment restrictions with other subjects of the curriculum.

Other requirements

Para realizar un adecuado aprendizaje de los contenidos de esta asignatura el estudiante deberá conocer los contenidos típicos de Economía Financiera y Contabilidad que se suelen impartir en los estudios de Ciencias Sociales, así como tener una destreza básica en la utilización de la Hoja de Cálculo Excel.

OUTCOMES

2171 - M.U. en Ciencias Actuariales y Financieras

- Students should apply acquired knowledge to solve problems in unfamiliar contexts within their field of study, including multidisciplinary scenarios.
- Students should be able to integrate knowledge and address the complexity of making informed judgments based on incomplete or limited information, including reflections on the social and ethical responsibilities associated with the application of their knowledge and judgments.



- Students should demonstrate self-directed learning skills for continued academic growth.
- Ser capaces de interpretar las cuentas y los estados financieros de las empresas aseguradoras y de las instituciones financieras en general.

LEARNING OUTCOMES

English version is not available

WORKLOAD

ACTIVITY	Hours	% To be attended
Theory classes	15,00	100
Classroom practices	15,00	100
Development of individual work	15,00	0
Study and independent work	30,00	0
TOTAL	75,00	

TEACHING METHODOLOGY

English version is not available

EVALUATION

English version is not available

REFERENCES

Basic

- LINARES PEÑA, A. y LINARES MONGE, G. (2009):"Contabilidad y Análisis de Cuentas Anuales de Entidades Aseguradoras. Plan Contable de 24 de julio de 2008". Ed. Fundación Mapfre, Madrid.
- MILLÁN AGUILAR, A.(2008):"El nuevo PGC en las entidades aseguradoras". Partida Doble, número 204, noviembre, 70-75.
- MILLÁN AGUILAR, A. y MUÑOZ COLOMINA, ANA I.(2014):"Contabilidad de Entidades Aseguradoras". Ed. Tirant lo Blanc. Colección: Empresas.

**Additional**

- NORMAS DE ADAPTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD A LAS ENTIDADES ASEGURADORAS (REAL DECRETO 1317/2008, DE 24 DE JULIO, BOE 11/09/2008).

ADDENDUM COVID-19

This addendum will only be activated if the health situation requires so and with the prior agreement of the Governing Council

English version is not available

En el caso de que las condiciones cambien a un empeoramiento de la situación generada por COVID-19, y las autoridades sanitarias y académicas acuerden evolucionar a escenarios de docencia híbrida o de docencia en formato no presencial, se proponen las siguientes adaptaciones de la Guía Docente.

1. CONTENIDOS

Se mantienen todos los contenidos inicialmente programados en la guía docente.

2. VOLUMEN DE TRABAJO Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LA DOCENCIA

Se mantiene el número de horas de la guía docente. Sin embargo, dado el mayor peso de la evaluación continua, en la planificación temporal de la docencia se exigirán tareas adicionales que podrán consistir en la entrega de ejercicios teórico-prácticos, la realización de cuestionarios online o pruebas en el aula.

3. METODOLOGÍA DOCENTE

Siguiendo las indicaciones para el desarrollo de la docencia del curso 20-21, aprobadas por el Consell de Govern de la Universitat de València el 1 de julio 2020, la docencia del primer semestre tendrá carácter híbrido.

- Las clases teóricas se impartirán, de forma preferente, por videoconferencia síncrona, el día y a la hora de la clase presencial. Los estudiantes conectarán la cámara para participar e intervenir en el desarrollo de las clases teóricas. Estas sesiones podrán sustituir por sesiones asíncronas. Si las condiciones del grupo y el aula lo permiten, podría pasarse a docencia presencial.
- Las clases prácticas serán presenciales en las aulas y horarios asignadas al efecto. Si por las condiciones sanitarias, el desarrollo de la asignatura fuera totalmente de carácter no presencial, se realizarán de igual manera que las clases teóricas.
- Los materiales serán los previstos en la guía original.
- Las tutorías serán virtuales (atención en 48 laborales máximo). Se podrán utilizar foros y otras herramientas disponibles en aula virtual.

4. EVALUACIÓN

- Incremento del peso de la evaluación continua del 30% al 40%. Si por las condiciones sanitarias, el desarrollo de la asignatura fuera totalmente de carácter no presencial, se podrán programar pruebas de carácter oral a través de una videoconferencia.
- Reducción del peso del examen final pasa del 70% al 60%. La prueba de evaluación tendrá carácter presencial. Si por las condiciones sanitarias el examen tuviera carácter no presencial se podrá



realizar con una prueba teórico- practica través del aula virtual y/o a través de preguntas orales a través de videoconferencia.

- Si el alumno no pudiera estar presente en alguna prueba presencial (ausencia debidamente justificada) o tuviera problemas de conexión (tanto en la evaluación continua como en la prueba final), se podrá sustituir esa prueba por otra de carácter oral a través de una videoconferencia en la que el alumno deberá conectar la cámara para poder ser identificado.
- La nota máxima de la evaluación continua será de 4 puntos y tiene carácter de no recuperable, al igual que en la guía original.
- La nota final de la asignatura será la suma de la evaluación continua y la del examen final. Se mantiene el requisito de la guía de original, según el cual, para sumar la evaluación continua será necesario aprobar el examen final. El alumno que no realice la evaluación continua obtendrá como nota máxima la del examen final.
- La nota mínima para aprobar la asignatura será de 5 puntos en las dos convocatorias.
- En la segunda convocatoria de esta asignatura se mantendrán las mismas condiciones que en la primera convocatoria. El alumno que no haya presentado ningún trabajo de evaluación continua tendrá como nota final la del examen.

5. BIBLIOGRAFÍA

Se mantiene la bibliografía recomendada en la guía docente.

Para todos los aspectos no contemplados en esta ADENDA, se estará a lo previsto en la guía original.